

Estimados accionistas de Real Murcia S.A.D.

Ante los últimos acontecimientos producidos en torno a la propiedad del club, queremos poner de manifiesto nuestra opinión y posicionamiento en este asunto:

La AAMRM votará, en la junta extraordinaria del próximo 8 de marzo, a favor de aquellas propuestas que permitan:

- **Poner fin al conflicto judicial por la propiedad del club.**
- Inyectar capital en forma de ampliación de capital, a todo aquel que quiera ayudar al Real Murcia, sin limitación y respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas.
- Que el consejo de administración ponga su cargo a disposición de la junta de accionistas resultante de esa ampliación de capital.
- Que sea el nuevo consejo de administración, resultante de esa junta de accionistas posterior a la ampliación de capital, la que gestione los ingresos de dicha ampliación de la mejor manera para las obligaciones e intereses de nuestro club.

Desde la AAMRM estamos dispuestos a ayudar y mediar para que este proceso se perfeccione entre todas las partes implicadas.

A nuestro juicio, a día de hoy y en base a la información pública de la que disponemos, la propuesta de Felipe Moreno es la única que puede satisfacer todos estos requisitos.

Y consideramos que las negociaciones emprendidas por KBusiness y el propio Agustín Ramos con Felipe Moreno no parten de posiciones o fuerzas equitativas. Por lo que **Agustín Ramos ha perdido una gran ocasión de conseguir el mejor trato posible para sus intereses.**

Desde el estallido del conflicto por la propiedad del club en agosto de 2017, nuestra asociación ha mantenido un posicionamiento claro y que no ha cambiado hasta el día de hoy. Y no ha sido otra que considerar, por mucho que nos pese, a MGDLV "*legítimo dueño de las acciones de Corporación Augusta*" (Raul Moro). (Cita textual de nuestro boletín de agosto 2017). Cinco años después, solo falta que decida el Supremo, como última instancia procesal, para que se confirme este pronóstico. Si finalmente no prospera el recurso presentado por el consejo de administración.

La salvación del Real Murcia solo puede cimentarse sobre la base de la certidumbre jurídica en la propiedad de la SAD. Por consiguiente, la estrategia iniciada desde 2018 por los distintos consejos de administración que han gobernado el club, solo ha constituido una huida permanente de este problema.

La ejecución de ampliaciones de capital diseñando prestamos convertibles a medida para no perder el control de la sociedad, ha sido una práctica habitual en los últimos tiempos. No se puede entender otra razón por la cual el señor Agustín Ramos tomara la valiente (o inconsciente) decisión de invertir en la SAD, pese a estar judicializada la propiedad de la SAD.

La campaña anunciada por el club el pasado 3 de febrero, de préstamos convertibles y nominativos para Agustín Ramos y Enrique Roca, **vuelve a vulnerar el derecho de suscripción preferente del resto de accionistas.** Tal y como la AAMRM apuntó en la pasada Junta de noviembre 2022, sobre la misma campaña propuesta a nombre del propio Agustín Ramos y

Felipe Moreno. Y que obligó al consejo de administración a reformular a un formato abierto, para tanto accionistas como no accionistas.

Los actuales accionistas se han ganado el derecho a suscribir o no, según su deseo y decisión, cualquier ampliación de capital que inicie el club.

Ha llegado el momento de demostrar quien ha venido al Real Murcia a defender sus propios intereses, y quien ha venido a defender los intereses del club.

La Junta directiva de AAMRM.